



Instituto Nacional de las Mujeres

H. Ayuntamiento de Navolato

Agenda Ciudadana

Noviembre de 2012, Navolato, Sinaloa.

Contenido

Introducción	3
Problemáticas tradicionales de la participación ciudadana en las democracias modernas.....	5
Aportaciones sobre la participación ciudadana desde el enfoque de género.....	13
Participación política de las Mujeres en Sinaloa.....	19
Estadísticas municipales de Navolato desagregadas por sexo	25
Experiencias y resultados de la capacitación y fortalecimiento de la Ciudadanía en Navolato.	28
Fortalecimiento de la ciudadanía.....	32
Acción cívica institucional	32
Dimensión Asociativa	32
Dimensión de fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana	32
Ciudadanía.....	33
Redes sociales de apoyo a las mujeres	34
Derechos humanos de las mujeres y generación de capital social para la participación ciudadana	34
Propuesta de agenda ciudadana	41
Participación ciudadana	42
Equidad y género.....	42
Anexos.....	43

Introducción

El objetivo del presente trabajo es visibilizar las aportaciones teórico metodológico y prácticas que se pueden realizar desde la perspectiva de género para favorecer una reelaboración del concepto de ciudadanía, fomentando la participación incluyente de hombres y mujeres en la toma de decisiones en la sociedad a la que pertenecen. Para llevar a cabo dicha tarea, es necesario delinear los ámbitos específicos de análisis y actuación para poder comprender el escenario que permite o limita la participación ciudadana en determinada sociedad.

El primer ámbito de análisis localizado fue el identificar los aspectos de la participación política de hombres y mujeres en el plano nacional y después en el campo específico de la entidad. Lo anterior tuvo por finalidad delimitar los aspectos centrales que inciden desde el plano de la política formal en la participación ciudadana de hombres y mujeres y que no pueden ser omitidos en el plano local.

Una vez concluida dicha actividad se realizará un análisis de las brechas entre hombres y mujeres encontradas durante el ejercicio previo, retomando el enfoque de género como categoría de análisis en la comprensión de las limitaciones y retos que los patrones socioculturales implican para que las personas dentro de determinada sociedad participen de la toma de decisiones.

En relación a ello, se planteara partiendo de un enfoque teórico, las críticas centrales que desde los estudios de género se han realizado al concepto de ciudadanía, tendiente a invisibilizar la división sexual del trabajo que impone mayores obstáculos a las mujeres para el ejercicio de sus derechos civiles, y produce brechas de género que impiden (o al menos reducen de manera importante) su inclusión en la toma de decisiones dentro de su comunidad. Lo anterior tiene por objeto retomar una conceptualización del ejercicio de los derechos ciudadanos que fomente la participación incluyente de hombres y mujeres en la toma de decisiones en la sociedad a la que pertenecen.

Finalmente, y en el contexto de los dos apartados previos, encaminados a visibilizar las limitaciones materiales y simbólicas que ejercen presión sobre la participación política de las personas, se describirán las experiencias y resultados de articular la perspectiva de género al método de intervención en la construcción de ciudadanía en el municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, incluyendo las propuestas de agenda ciudadana construidas durante dicho ejercicio.

Problemáticas tradicionales de la participación ciudadana en las democracias modernas.

La ciudadanía¹ entendida como la potestad y ejercicio de derechos políticos, así como obligaciones, por parte de los individuos, los cuales son reconocidos y protegidos por el orden legislativo que rige a cierta comunidad política, en donde las personas titulares de esos derechos inciden en la definición de los proyectos y planes de la comunidad política a la que pertenecen, encuentra dificultades para funcionar como concepto operativo por dificultades que se le plantean desde al menos dos frentes.

El primero de ellos, tiene que ver con el desfase de las economías locales en relación a su sistema político: las economías de los Estados se articulan cada vez más a un mercado global atendiendo a las fluctuaciones que este impone, reduciendo la incidencia de la política en su determinación. Como advierte Habermas, “con la desnacionalización de la economía, especialmente con los mercados de finanzas que expanden sus redes por todo el mundo y con la misma producción industrial, la política nacional pierde poder sobre las condiciones

¹ Florencia Peyrut Tubert, “Ciudadanía e historia”, *Revista de Historia Social*, no. 42 2002, 145-166. Esta definición representa las condiciones mínimas que implica el concepto de ciudadanía, pero debe tenerse en cuenta la complejidad del debate en torno al concepto. Respecto a ello, la autora recopila algunas de las diversas conceptualizaciones del término señalando que ciudadanía ha sido definida como: “el conjunto de derechos que relacionan al individuo con el Estado (Marshall, 1997), la categoría de personas incluidas en un círculo de participación política plena (Lipset), la pertenencia a un Estado-Nación definida por la igualdad en la posesión de derechos y obligaciones (Janoski, 1998). Otros conciben la ciudadanía como un proceso o práctica: Somers (1993) la define como un grupo de prácticas institucionalizadas, constituidas por redes de relaciones y lenguajes políticos que ponen de manifiesto la pertenencia y la universalidad de derechos y obligaciones en una comunidad nacional. Para Turner (1993) la ciudadanía constituye una serie de prácticas políticas, económicas, jurídicas y culturales que definen a un individuo como miembro de una sociedad. Tilly (1996), por último, se refirió a la ciudadanía como una serie continua de transacciones entre las personas y los agentes estatales en la que cada individuo posee derechos y obligaciones en virtud de 1)- su pertenencia a una categoría exclusiva, como la de nativos o naturalizados, y 2)- la relación del agente con el Estado.” La autora delinea de manera precisa las dos vertientes principales que han dado al concepto de ciudadanía moderna emanado de la revolución estadounidense y francesa del siglo XVIII, a saber la doctrina liberal que sustenta las prerrogativas que tiene el individuo sobre la colectividad política y por otro lado el comunitarismo que sobrepone las obligaciones de los ciudadanos con la comunidad sobre sus derechos. A partir de dicho esbozo, traza un recorrido de la ciudadanía como concepto históricamente construido

generales de producción (y con ello el timón para el mantenimiento del nivel social alcanzado)”². Dicho proceso tuvo su aceleración durante el siglo XX, cuando el poder territorial del Estado cede ante la economía, que no admite acotación espacial alguna³, y se caracteriza como advierte, Farrés por la presión de lo económico sobre lo político y la particularización de lo común, lo que comporta un tipo de superposición del interés económico sobre la política como valor de interacción social, a lo cual el autor define como *dominium* debido a la influencia que ejercen los flujos de los mercados mundiales sobre las políticas locales⁴.

En segunda instancia, siguiendo lo expuesto por Farrés, “se ha abierto un proceso antipolítico de *imperium*, de dominio del Estado sobre los sujetos en los planos económico, sanitario, educativo, corporal y vital. Es el control político sobre la vida”⁵. En este sentido, debe señalarse que la falta de participación ha favorecido los procesos de instrumentalización del quehacer político, lo que implica una reducción en la búsqueda de construcción de consensos para la definición de las acciones del Estado; y paralelamente, un aumento de la práctica por parte del propio Estado, de legitimar sus acciones en la supuesta eficiencia y eficacia de los modelos interpretativos y de actuación que diseña, dejando de lado el debate público de lo político y la construcción de consensos. En relación a esto, Farrés comenta que “las cuestiones privadas económicas y particulares, se han convertido en el objeto de todas las políticas, cada vez mas *economizantes* y corporales. O para expresarlo en lenguaje republicano, el ciudadano ha quedado preso en el *imperium* (las interferencias arbitrarias, ya sean excepcionales o legalmente establecidas) del todopoderoso Estado... Se trata pues, del problema de la centralización del poder”⁶.

² Jürgen Habermas, *La inclusión del otro*, España, Paidós, 1999, 157.

³ Mercè Rius, “El ciudadano sin atributos”, en Victoria Camps (ed.) *Democracia sin ciudadanos: la construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, España, Editorial Trotta, p. 30.

⁴ Oriol Farrés, “El trasfondo económico de la ciudadanía”, en Victoria Camps (ed.) *Democracia sin ciudadanos: la construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, España, Editorial Trotta, p. 48

⁵ *Ibid.*, pp. 48-51.

⁶ *Ibid.*, p. 50.

La ciudadanía en el contexto de esta presión en dos frentes, por un lado del *imperium* y por el otro del *dominium*, se convierte en un actor pasivo al que se recurre para legitimar un orden político en procesos electorales periódicos, pero no como agente de una comunidad política que bajo un universo cultural y social compartido define el proyecto de sociedad que pretende construir. Es decir, ello provoca que la política misma –reducida a gestión de gobierno– se convierta en un dispositivo económico de grandes dimensiones arraigado en un solo objetivo: conseguir la máxima eficacia posible, lo que significa un imperativo de orden⁷. Lo que genera que la política, entendida como el espacio de construcción de proyectos colectivos, pueda ser limitada o instrumentalizada, como comenta Farrés, por el *imperium* del Estado sobre la sociedad; esto puede producir que la actividad gubernamental convierta lo político “en un dispositivo puramente económico y administrativo de la voluntad particular gobernante”⁸.

Para reforzar lo expuesto se puede recurrir a Habermas, quien señala que la autonomía de los ciudadanos se ve privada, en el contexto de esta limitación de la ciudadanía bajo el *imperium* y el *dominium*, de los componentes morales propios de la autodeterminación ciudadana y reducida simplemente a autonomía privada⁹. Es decir, la ciudadanía es marginada de la discusión de lo público, reduciéndola a electorado en comicios celebrados sistemáticamente, en donde otorga su legitimidad para el programa o grupo de gobierno en turno pero no ejerce su soberanía sobre las cuestiones de organización social de forma permanente. En base a esto, el ejercicio de los derechos ciudadanos “se define cada vez menos por su participación en el ejercicio de la soberanía y cada vez más por la posibilidad que tiene de desplegar una actividad en un marco en el que los procedimientos obedecen a reglas muy claras”¹⁰.

La población desde este enfoque, puede acceder al ejercicio de sus derechos, y al beneficio de las directrices gubernamentales, pero no es agente activo de la

⁷ *Ibid.*, p. 51.

⁸ *Loc. Cit.*

⁹ Habermas, *op. Cit.*, p. 103.

¹⁰ *Loc. Cit.*

construcción o reelaboración de ninguno de estos dos aspectos, en todo caso, siguiendo la lectura que Rius hace de Foucault, “no constituye un dato básico, ni tampoco un sujeto de derecho... se le considerará como un conjunto de procesos que es menester manejar”¹¹. Bajo este panorama, el autor considera que la gobernanza “es la técnica de gobernar en la era de la despolitización, concepto que significa –desde Schmitt- la crisis de soberanía del Estado moderno”¹².

Una vez señalados los dos enfoques desde donde el ejercicio de los derechos ciudadanos se ve limitado, es pertinente establecer una de las condiciones de posibilidad determinantes para el ejercicio de la ciudadanía en el plano de un sistema democrático, a saber, la constitución de un espacio público para la deliberación de ideas donde se pueda gestar la construcción de acuerdos y consensos, ello debido a que “la acción política presupone la posibilidad de decidir a través de la palabra sobre el bien común”¹³.

Esto se fundamenta en primera instancia, como argumenta Habermas, debido a que la ciudadanía democrática establece un vínculo abstracto entre extraños, mediado jurídicamente; dicha forma de integración social, emanada de la gestación del Estado nacional, toma forma cuando se proyecta sobre un horizonte cultural y socialmente compartido –un “mundo de la vida”, en palabras del propio autor- lo que genera un *contexto comunicativo* que interviene en la socialización política¹⁴.

Es decir, la ciudadanía política está influenciada de manera importante por el rasgo deliberativo de su función, pues en el momento en que la ciudadanía implica igualdad jurídica ante el resto de los individuos, los conflictos y los acuerdos están necesariamente mediados por la construcción de consensos generado en el dialogo. Pero este dialogo no se da en un vacío cultural, se da en el contexto de un horizonte sociocultural compartido, desde donde se fundamentan, extraen y

¹¹ Rius, *op. Cit.*, p. 33.

¹² *Ibid.*, p. 30.

¹³ Juan Carlos Velasco, “Introducción: Orientar la acción. La significación política de la obra de Habermas”, en Jürgen Habermas *La inclusión del otro*, España, Paidós, 1999, p. 15.

¹⁴ Habermas, *op. cit.*, p. 141.

toman forma los significados para la acción política y desde donde se construye un contexto político determinado, para lo cual el carácter argumentativo del discurso, cumple la tarea esencial de permitir el consenso entre los individuos de una sociedad a través de dicho vínculo abstracto que constituye a la ciudadanía.

En segunda instancia, esta ciudadanía política fundamentada en el diálogo depende de la satisfacción de aspectos funcionales que no pueden ser realizados por los medios y canales administrativos que el Estado contiene; como advierte Habermas, a estos últimos “pertenecen las condiciones bajo las cuales puede configurarse y reproducirse comunicativamente una autocomprensión ético-política de los ciudadanos, pero de ninguna manera una identidad colectiva *independiente del propio proceso democrático*”¹⁵.

Ello implica que la comprensión colectiva de los asuntos públicos, son el eje articulante que constituye a la ciudadanía política, dicha función recae en la posibilidad argumentativa que el ejercicio de los derechos ciudadanos implica para la resolución de conflictos y la consecución de acuerdos. Respecto a este modelo de comunicación política el propio Habermas señala que “Lo que une a una nación de ciudadanos.... No es un *sustrato* previo, sino un contexto compartido intersubjetivamente de entendimiento posible”¹⁶.

Este entendimiento alcanzado intersubjetivamente posibilita la existencia de modelos de comunicación política democráticos, los cuales siguiendo las propuestas de Gilles Achache, deben cumplir con un conjunto de condiciones mínimas para desempeñar su función. Estas son: un espacio público donde los individuos puedan convertirse en receptores colectivos, las condiciones para que los actores de la comunicación política puedan cumplir el rol de receptor y que

¹⁵ *Loc. Cit.*

¹⁶ *Loc. Cit.*

también estén en posibilidades de constituirse como emisores y finalmente un medio en el cual los enunciados se transmitan de manera pertinente¹⁷.

Dicho lugar público al que se refiere Achache, es preciso definirlo como “un espacio abierto en el que se expresan todos los que se autorizan para hablar públicamente y, por lo tanto, para asegurar cierta publicidad y mediación a su discurso, supera con mucho al espacio de la comunicación política. No está sancionado por la elección”.¹⁸

Tal espacio de deliberación es necesario para la circulación de discursos en relación a las temáticas sociales, puesto que, como señala Touraine, “no hay democracia sin el reconocimiento de un campo político donde se expresen los conflictos sociales y en el que, mediante un voto mayoritario, se tomen decisiones reconocidas como legítimas por el conjunto de la sociedad”¹⁹. En relación a ello puede agregarse, acudiendo al mismo autor, que “la cultura democrática no puede existir sin una reconstrucción del espacio político y sin un retorno al debate político”²⁰.

¹⁷ Gilles Achache, “El marketing político”, en Jean-Marc Ferry, Dominique Wolton et. al. (coords.) *El nuevo espacio público*, España, Gedisa, 1998, pp. 112-113.

¹⁸ Dominique Wolton, *op. cit.*, p. 34. Respecto a los actores que conforman la comunicación, Wolton propone una complementariedad que enlaza a las tres lógicas de la comunicación política, como lo son la acción para los políticos, la información para los medios, y el conocimiento del estado de la opinión pública para los encuestas y los sondeos. Propone dicha complementariedad en vista de que los tres actores cumplen un proceso de retroalimentación a la vez que de contrapeso mutuo. En un primer momento, en la comunicación política existía una relación bilateral la cual integraban a los medios y los políticos, pero con el advenimiento de la sociedad masiva y en la medida que el modelo político democrático fue incapaz de adaptarse por sí solo a la reformulación del espacio público, los sondeos fueron integrados a la comunicación política en plena legitimidad, pues estos retrataban a la opinión pública. En este contexto, nos menciona Wolton que el consenso alcanzado sobre la entrada de los sondeos a la esfera de la comunicación política ayudaba a resolver dos problemáticas: la primera tenía que ver con la lógica funcional, en la cual era necesario mantener la dinámica de la comunicación política pero que la opinión pública estuviese fielmente representada, lo cual deberían hacer las encuestas y los sondeos. Y en la lógica normativa permitió adaptar el modelo democrático concebido para una sociedad no igualitaria a una sociedad igualitaria masiva, pues la comunicación le permitió a la democracia volverse masiva, mas allá de la discusión del predominio de la comunicación sobre la política o el cambio de esta en espectáculo. Para Wolton “la comunicación política no es, pues, el triunfo de la forma sobre el fondo, de la comunicación sobre la política”

¹⁹ Alain Touraine, *op. cit.*, p. 101

²⁰ *Ibid.*, p. 221.

Es en base a ello que puede afirmarse que la democracia no se reduce a procedimientos, porque representa un conjunto de mediaciones entre la actividad del Estado y la multiplicidad de los actores sociales, debido a que en el contexto de la construcción de un escenario democrático de participación ciudadana, es necesario garantizar los derechos fundamentales de los individuos; y como señala Touraine, “es preciso, también, que éstos se sientan ciudadanos y participen de la construcción de la vida colectiva”²¹. En relación a ello, es pertinente que tanto la esfera del Estado y la de la sociedad civil, que deben mantener sus ámbitos de existencia bien delimitados, estén igualmente vinculadas una a la otra por la representatividad de los representantes políticos. “Estas tres dimensiones de la democracia: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes, se completan; es su interdependencia la que constituye la democracia”²²

Esta vinculación que se expone, toma sentido si se toma en cuenta que el sistema político es un medio de conexión entre la sociedad civil y el Estado; si el Estado se vuelca sobre la esfera de la sociedad civil, se vuelve autoritario, asumiendo formas burocráticas, represivas o militares; si por el contrario, la esfera de la sociedad civil se despliega sobre el ámbito del Estado limitando su posibilidad de acción, aún siendo un escenario político democrático, se corre el riesgo en algunos casos, de perder su capacidad de conexión con el Estado y de provocar una reacción oligárquica o tecnocrática de éste²³.

El equilibrio que propone Touraine entre la esfera del Estado y la sociedad civil, articulado desde un sistema político que se constituya como un espacio deliberativo de los discursos sobre las problemáticas sociales, encuentra su fundamentación en los rasgos que definen a cada uno de los ámbitos; en ese sentido cabe mencionar que el Estado tiene por función la defensa de un pasado común resguardado en la memoria colectiva y que da sentido y legitimidad a su

²¹ *Ibid.*, p. 43.

²² *Loc. Cit.*

²³ *Ibid.*, p. 96.

existencia, a la vez que debe prever las líneas de acción para la previsión y planificación a largo plazo de la nación que articula.

Ninguna de estas funciones fundamentales exige por sí mismas la democracia. De la misma forma, los actores sociales que constituyen a la sociedad civil no actúan naturalmente de manera democrática, aunque un sistema político sólo puede ser democrático si representa los intereses de los actores sociales. Ante este escenario, es pertinente señalar, comenta al autor, que es el sistema político el lugar de la democracia²⁴.

A pesar de lo que se comenta, las democracias liberales modernas adolecen de capital social para operar en los términos aquí señalados; la ciudadanía no vive cohesionada y quienes la conforman no necesariamente se sienten motivados/as para ejercer sus derechos civiles, menos las responsabilidades que ellos implican²⁵, lo que genera que no sea “el miedo a la revolución lo que mueve a los legisladores, sino la preocupación... por la crisis de participación de los ciudadanos; la llamada desafección democrática debida entre otras causas a que éstos se siguen sintiendo excluidos de una intervención efectiva en los asuntos públicos”²⁶. Prueba de ello es “el deslizamiento del procesos electoral hacia la esfera del espectáculo... consecuencia de la crisis de representatividad de los partidos políticos. El espectáculo es, en realidad, síntoma de la fuerza de las formas no parlamentarias en la esfera política”²⁷.

²⁴ *Ibid.*, pp. 69-70.

²⁵ Rius op. cit., p. 10.

²⁶ Jordi Riba, “La educación permanente del ciudadano”, en Victoria Camps (ed.) *Democracia sin ciudadanos: la construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, España, Editorial Trotta p. 140.

²⁷ Muniz Sodre, *Reinventando la cultura*, España, Gedisa, 1998, p. 79.

Aportaciones sobre la participación ciudadana desde el enfoque de género

Como se menciono anteriormente, las brechas entre hombres y mujeres en el sistema político atienden a patrones socioculturales que naturalizan el acceso desigual de hombres y mujeres a los bienes materiales y simbólicos de una sociedad. Para visibilizar dichas construcciones socioculturales a la vez que se plantea una alternativa de ejercicio ciudadano, se recurrirá a la perspectiva de género como categoría de análisis.

Desde dicho enfoque, una de las principales críticas realizadas al concepto de ciudadanía, se refiere al hecho de que históricamente, se ha excluido en el plano formal y simbólico a las mujeres en tanto ciudadanas facultadas para participar de la organización política de la sociedad, en particular a su participación del desarrollo económico.

En sentido amplio, Sonia Reverter, señala que desde el inicio de la construcción de los sistemas políticos modernos y el “Se conectó el status de la ciudadanía a la identidad sexual” , donde los hombres eran capaz de firmar contratos entre ellos y por lo tanto generar una comunidad política, en tanto que las mujeres por cuestiones naturales, estaban impedidas para la construcción de cultura y política por lo cual participaban de la organización social mediante los roles reproductivos propios del espacio público.

Este proceso histórico generó que se naturaliza la división sexual del trabajo, es decir, por un lado la participación política y económica pertenecía a los hombres y en el orden de lo privado en el otro extremo, las mujeres eran recluidas a los espacios privados. Esta lógica generó la interpretación de dos mundos opuestos complementarios, bajo el argumento de que cierto conjunto de características supuestamente propias y exclusivas a los hombres los indicados para la construcción del mundo social; en tanto que con la lógica de la razón del lado de

los hombres, las mujeres estaban reducidas a reproducir el orden de lo natural, los afectos y las emociones en el espacio de la familia.

Podríamos concretar este argumento en la idea de que “las capacidades masculinas naturales que les posibilita a ellos, pero no a sus esposas, ser jefes de familia, son las mismas capacidades que les permite, pero no a sus esposas, ocupar su lugar en la vida civil”, de esa manera se legitimaba la exclusión de los mujeres de la discusión de lo público.

Dicha exclusión no es presentada como una discriminación operada desde la cultura, pues los sistemas políticos modernos tienen como pilar discursivo la supuesta universalidad de la igualdad entre los miembros de la sociedad; por el contrario, lo que se intentó desde un principio fue presentar la ausencia de las mujeres de la vida civil como producto del orden natural el cual era irrevocable. Una de las principales críticas realizadas al concepto de ciudadanía por el movimiento feminista tanto desde el activismo político como desde la academia, ha sido que desde su construcción producto de la revolución francesa, se ha excluido en el plano formal y simbólico a las mujeres en tanto ciudadanas portadoras de derechos. Una primera explicación como comenta Sonia Reverter, fue que desde el inicio de la construcción de los sistemas políticos modernos y el “Se conectó el status de la ciudadanía a la identidad sexual”²⁸.

Ello provocó que se naturaliza la idea que justificaba la división sexual del trabajo y de la participación política, bajo el argumento de que cierto conjunto de características supuestamente inherentes a los hombres los hacían racionales y aptos para la edificación mediante la política de una sociedad justa; en tanto que con la lógica de la razón del lado de los hombres, las mujeres estaban reducidas a reproducir el orden de lo natural, los afectos y las emociones en el espacio de la familia.

²⁸ Sonia Reverter, La dialéctica feminista de la ciudadanía, “*Athenea digital*”, 2011 no. 3, 121.

Estos argumentos a lo largo del proceso histórico de construcción de las democracias modernas centrados en la idea de que “las capacidades masculinas *naturales* que les posibilita a ellos, pero no a sus esposas, ser jefes de familia, son las mismas capacidades que les permite, pero no a sus esposas, ocupar su lugar en la vida civil”²⁹, han sido uno de los fundamentos principales para la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones políticas.

En síntesis y como lo plantea Reverter, “el contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción y subordinación. Se instaura, por tanto un modelo dual de sociedad: un modelo de libertad para los varones y de subordinación para las mujeres recluidas en el espacio privado”³⁰.

En relación a estas críticas puntuales que se han desarrollado desde los estudios de género, es que se vuelve pertinente revisar los procesos de *dominium* e *imperium* de los que se hacía mención en el apartado anterior, retomando por un lado la cuestión de como es que la división sexual del trabajo excluye mayormente a las mujeres de las oportunidades laborales, reduciendo en ello también sus procesos de empoderamiento y limitando sus posibilidades de participación ciudadana.

En base a esto que se señala se puede referir que “la importancia política de la división sexual del trabajo es ignorada por la mayoría de los teóricos democráticos. Ellos tratan el mundo público del trabajo asalariado y la ciudadanía, como si pudiera ser divorciado de su vinculación con la esfera privada y, de esta manera, se reprime el carácter masculino de la esfera pública”³¹.

En tanto que por otra parte, el *imperium* del estado, tiende a maternalizar a las mujeres y “reducirlas a población vulnerable”, negando de esa forma su posibilidad como agentes activos de la transformación social mediante la participación

²⁹ Carole Pateman, El Estado de Bienestar Patriarcal, “Contextos”, 2000, año 2 no. 5, Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

³⁰ Sonia Rverter, La dialéctica feminista de la ciudadanía, “Athenea digital”, 2011 no. 3, 127.

³¹ Carole Pateman, *Op.. Cit*, 7.

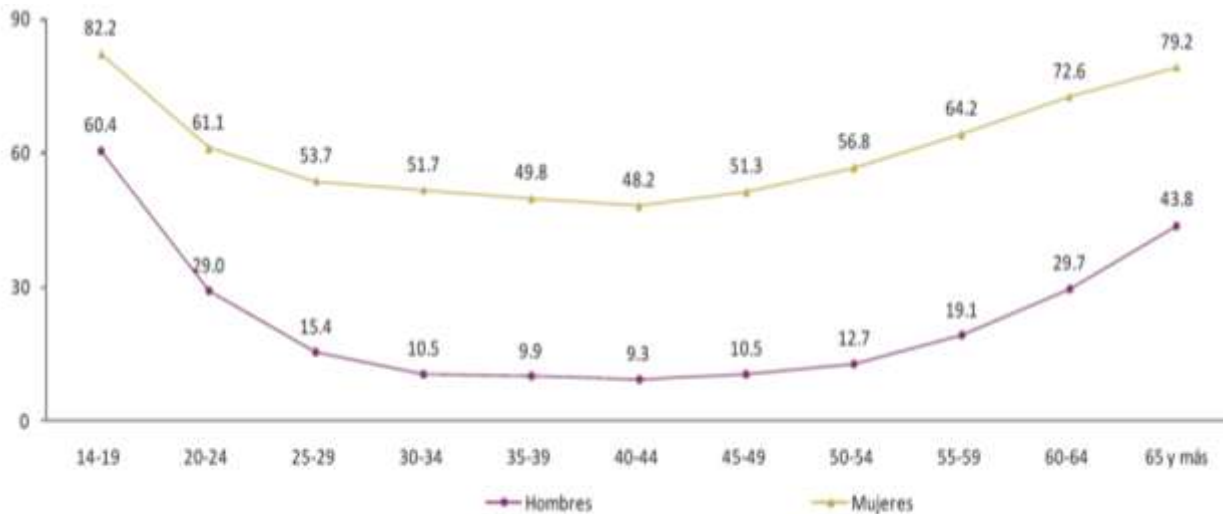
ciudadana. En este sentido, “las mujeres no son incorporadas como ciudadanas, a la manera de los varones, sino como miembros de la familia, una esfera separada de (o en exilio social de) de la sociedad civil y el estado”³².

A pesar de que mayormente los sistemas políticos han revertido dicha situación desde el discurso y el reconocimiento formal de derechos, en el plano social esta idea de espacio público para hombres y privado para mujeres, sigue teniendo una vigencia importante lo cual constituye una clara brecha de género entre hombres y mujeres.

Prueba de lo que se señala, y en el plano específico del mercado laboral, y bajo la perspectiva de género, se puede realizar una lectura de la división sexual del trabajo a nivel nacional referida en la Tabla 1, en donde se señala la tasa de participación de trabajo no remunerado a nivel nacional entre hombres y mujeres, segmentado por grupos de edad. Como se puede observar, las mujeres en la medida que ingresan al mercado laboral reducen su participación en el trabajo no remunerado, pero no lo hacen de forma tan drástica como la reducción de trabajo no remunerado que manifiestan los hombres. Ello genera que sean mayormente las mujeres quienes llevan a cabo una doble jornada laboral en relación a sus pares hombres, quedando en menor posibilidad de contar con tiempo y posibilidades de participación de asuntos comunitarios, quedando sujetas al plano de lo doméstico.

³²*Loc. Cit*, Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. La autora hace dicha afirmación en el contexto de su revisión de los planteamientos de Hegel sobre la ciudadanía, los cuales se centran en realizar una doble distinción de los espacios de convivencia: en primera instancia señala al espacio familiar como ámbito de lo privado y los distingue del espacio público conformado por la sociedad civil (el ámbito de los particulares que pueden pactar y contratar al margen de lo estatal) y el estado (lugar de construcción de los consensos democráticos).

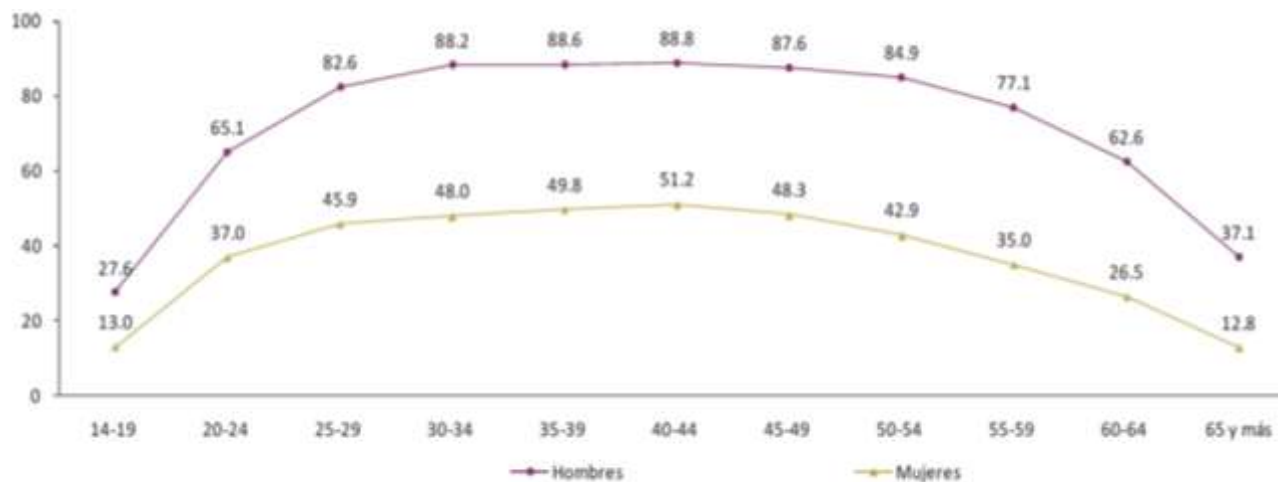
Tabla 1.- tasa de participación en el trabajo no remunerado por sexo y grupos de edad



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Segundo trimestre. Base de datos.

Visibilizar lo que se menciona anteriormente adquiere relevancia si se observa la tabla 2, donde se puede observar el bajo nivel de acceso que tienen las mujeres al trabajo remunerado en relación al que alcanzan los hombres, lo cual es una muestra de la división sexual del trabajo que se ha venido mencionando.

Tabla 2.- tasa de participación en el trabajo remunerado por sexo y grupo de edad



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010. Segundo trimestre. Base de datos.

En conclusión la perspectiva de género aporta nuevas líneas para la reconstrucción teórica del concepto de ciudadanía, y en si del sistema político. No se trata únicamente de estudiar a las mujeres como sujetos de acción políticas, ya sea formal o informal; no se trata exclusivamente de la inclusión en el mismo estado de cosas de un actor social que por medio de un proceso histórico se hace presente. Por el contrario, se trata de aportar elementos para una reformulación completa de la teoría política que tenga por objeto la elaboración de un concepto de participación de la esfera civil de corte incluyente y que visibilice las relaciones de poder introducidas, reforzadas y legitimadas socialmente. Es a partir del enfoque de género que se diseña una estrategia de intervención enfocada a favorecer los procesos de generación de capital social y construcción de ciudadanía incluyente con perspectiva de género.

Participación política de las Mujeres en Sinaloa.

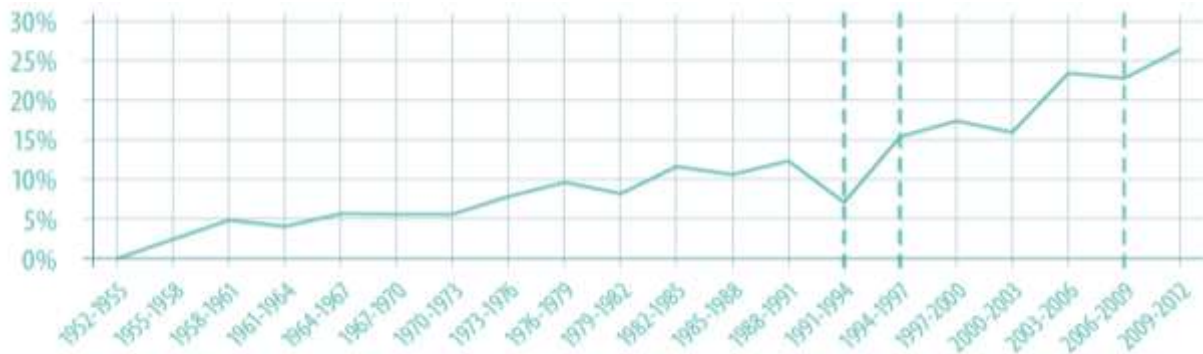
El acceso de las mujeres a la participación política formal tiene su antecedente más visible en el reconocimiento de sus derechos políticos en el plano nacional a partir de 1953. Desde esa fecha, su presencia en los distintos espacios de la administración pública en los tres niveles de gobierno del país ha ido en incremento de forma paulatina aunque no con una tendencia lo suficientemente amplia como para que los escaños que ocupan las mujeres tengan correlación con la población existente en el país; en ese sentido puede hablarse de una subrepresentación histórica de las mujeres desde su inclusión en el sistema político nacional.

Es importante decir que las mujeres han participado de los procesos políticos nacionales a lo largo de su historia, y el hecho de su incorporación a la política formal es un punto de partida de análisis, pero no debe omitirse la amplia participación que estas han tenido en los distintos procesos nacionales y que los estudio de género en el campo de la historia de México han empezado a rescatar desde hace tiempo.

El proceso de ciudadanía de las mujeres se da a partir del reconocimiento de su derecho al voto y su constitución en sujeto político. En México hace poco más de cinco décadas que se reconoció el derecho de las mujeres a participaren la vida política del país (1953), mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y participar en los procesos electorales por un cargo de elección popular.

Como se observa en la tabla 3, el porcentaje de participación de las mujeres en la como Diputadas federales es actualmente de un 28%, lo que refleja el punto más alto de un paulatino incremento de su inclusión como representantes populares en dicha instancia federal.

Tabla 3.- Porcentaje de Diputadas Federales. México, 1952-2012³³.



Fuente: Datos de 1952-2006 retomados de CEAMEG (2008). Y actualización propia recurriendo a las páginas de los Congresos locales.

Si se analiza la tabla 4, la participación que las mujeres han tenido en el Senado a lo largo del reconocimiento formal de su ciudadanía, podemos encontrar la misma tendencia encontrada anteriormente en el análisis de las diputaciones federales.

Tabla 4.- Porcentaje de Senadoras. México, 1964 - 2012



Fuente: Datos de 1964-2006 PRONAM y actualización propia.

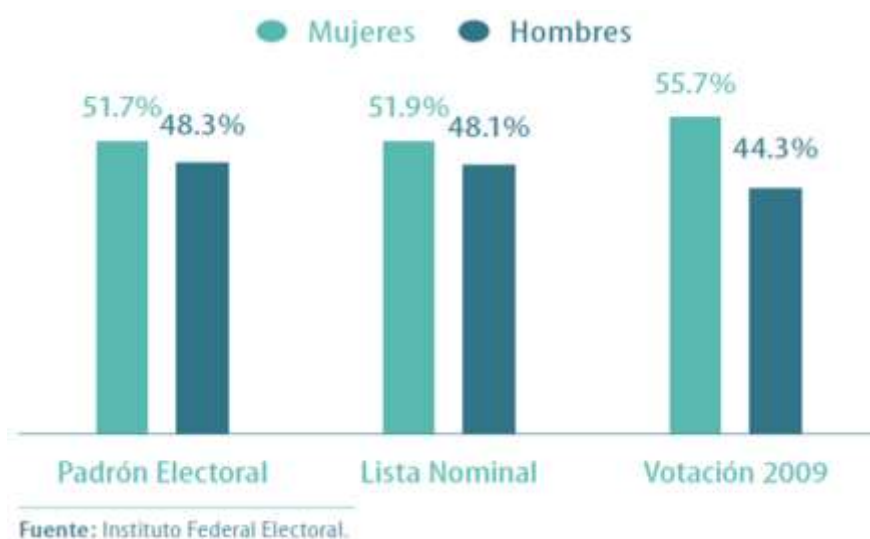
Si bien en ambos espacios la participación de las mujeres en el plano cuantitativo ha manifestado una curva creciente a lo largo del tiempo, su inclusión como representantes populares en el máximo espacio legislativo nacional se encuentra todavía lejos de mostrar condiciones de igualdad en relación a los hombres. Es debido a esto que se vuelve necesario hacer una revisión y análisis de las condiciones estructurales de nuestro sistema político, y los aspectos materiales y

³³PNUD, Mujeres. Participación Política en México 2012. En línea: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=2636

simbólicos que obstaculizan la participación de las mujeres de las instituciones políticas nacionales.

Referente a ello, es pertinente señalar que tal como se muestra en la tabla 5, tanto el padrón electoral como la lista nominal está compuesta mayormente por mujeres, y son quienes muestran los índices más altos de votación pero ello no se refleja en el acceso a los cargos de representación popular en el orden federal.

Tabla 5.- Estadísticas electorales desagregadas por sexo. México, 2011.



En el plano de las entidades federativas, puede señalar que la presencia de mujeres en diputaciones locales aumentó de 9.6% en 1991 a 23.6% en la actualidad, lo que muestra una tendencia parecida al plano federal en cuanto a la incorporación de las mujeres en la política formal de las entidades federativas.

Desglosando la información anterior, puede señalar que 8 de las 32 entidades superan la masa crítica del 30% de mujeres en sus Congresos: Oaxaca (35.7%), Chiapas (35%), Campeche (34.3%), Baja California Sur (33%), Tamaulipas, Morelos, Zacateca y Veracruz (30%).

Mientras que entidades como Aguascalientes, Coahuila y Puebla no superan el 15% de mujeres lo cual representa una dificultad importante para construir una democracia incluyente.

En el mapa 1, se muestra la composición por porcentaje de mujeres incluidas en las legislaturas locales a nivel nacional, Sinaloa cuenta con un 17.5%, lo cual lo ubica en el lugar 25 de 32 a nivel nacional³⁴.

Mapa 1.- distribución porcentual de la presencia de mujeres en diputaciones en las entidades federativas.

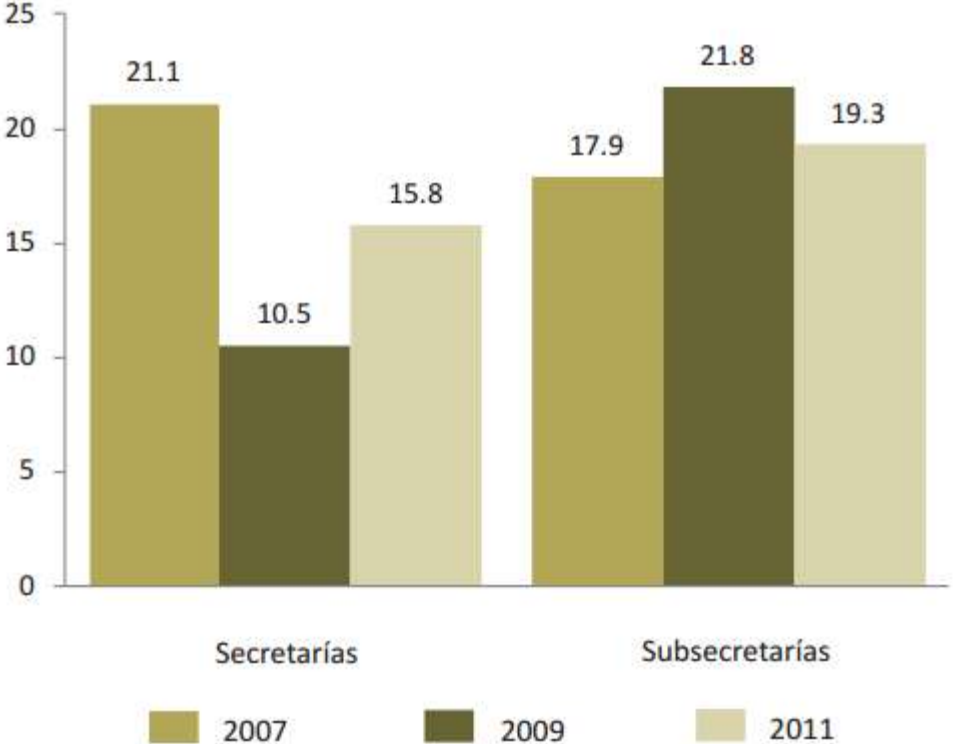


En cuanto a la participación de las mujeres en las secretarías que conforman a los gobiernos en las entidades federativas, a nivel nacional hay 1 de ellas por cada 4

³⁴ Dicha clasificación se desprende de un estudio comparativo realizado en marzo de 2012, por lo cual pudo haber cambios significativos a nivel nacional tras las elecciones de julio del presente año. El estudio en cuestión es publicado por ONU MUJERES y se denomina “Mujeres: participación política 2012”.

hombres que tienen a su cargo alguna de las secretarías o subsecretarías, tal como se muestra en la tabla 6³⁵.

Tabla 6.- Porcentaje de Mujeres en secretarías y subsecretarías de Estado. 2007-2011.



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2010. Directorios de las secretarías en Internet (14 de diciembre de 2010 y 2 de agosto de 2011).

Para revertir algunas de estas brechas de género, las cuales refieren a condiciones estructurales que impiden de forma sistemática condiciones de igualdad para la participación política de mujeres y hombres, se han introducido tanto a nivel federal como estatal reformas encaminadas a favorecer la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. A nivel local, 16 entidades del país establecen en sus códigos electorales la etiquetación

³⁵ INEGI "Mujeres y Hombres en México 2011".

de entre el 2% y el 15% del financiamiento. Como se puede observar en la tabla 7, Sinaloa no cuenta con presupuestación para el fin anteriormente descrito.

Tabla 7.- Entidades clasificadas por tipo de financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Entidades clasificadas por Tipo de Financiamiento para CPDLPM. México, 2011

NO ESTABLECE	ESTABLECE PARA VARIOS GRUPOS	2%	MÁS DEL 2%
Morelos, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa, Edo. de México, Puebla, Michoacán, Nayarit	Baja California Sur	Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Veracruz, Jalisco, Tabasco, Yucatán, Guerrero, Aguascalientes	Chihuahua (15%), Oaxaca (5%), Distrito Federal (3%), Sonora (3%), Zacatecas (3%), Colima (3%)

Fuente: Inmujeres.

Estadísticas municipales de Navolato desagregadas por sexo

Navolato contaba con 67,210 mujeres para el año 2010, lo que implica una reducción de 4,058 personas de dicho sexo en relación al año 2000; en tanto que la población de hombres también muestra un descenso de 6,051 personas para el mismo periodo (tabla 8)

Tabla 8.- población total del Municipio

Población	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	71,178	67,210	1,272,701	1,391,560
Hombres	74,444	68,393	1,264,143	1,376,201

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En base a esos datos es posible ubicar el índice de feminidad del municipio en 96 mujeres por cada 100 hombres que habitan en Navolato. Este indicador como se muestra en la tabla 9, refiere un ligero incremento de 2 puntos del año 2000 al censo realizado en 2010, ubicándose por debajo de la media estatal, la cual permaneció sin variación en el mismo periodo.

Tabla 9.- índice de feminidad municipal.

Índice de feminidad	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
	96	98	101	101

Número de mujeres por cada 100 hombres
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Censo Población y Vivienda, 2010.

Un fenómeno a destacar en los procesos sociodemográficos ha sido el aumento de la población que habita espacios urbanos, la cual, como lo muestra la tabla 10, es porcentualmente más amplia que la población que vive en zonas rurales,

situación que puede observarse en un comparativo en la década que va del año 2000 al 2010.

Tabla 10.- distribución de la población por tamaño de la localidad, desagregada por sexo.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	44.5	54.6	68.6	73.8
Rural	55.5	45.4	31.4	26.2
Hombres				
Urbana	42.6	52.9	66.2	71.9
Rural	57.4	47.1	33.8	28.1

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Es importante dentro de los factores demográficos locales el hecho de que las tasas de fecundidad municipales se encuentran ligeramente por encima de la media estatal, tanto en el indicador relacionado al promedio de descendientes que nacieron vivos como en el porcentaje de mujeres que tienen al menos un hijo o hija viva.

Tabla 11.- indicadores municipales de fecundidad

	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	2.9	2.6	2.8	2.5

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	11.1	11.9	8.4	8.6

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

La tasa de participación en el mercado laboral municipal refiere una marcada brecha de género para las mujeres en relación a sus pares varones, ello incide como factor de riesgo para generar situaciones de vulnerabilidad en sus procesos

de empoderamiento, debido a ello deben implementarse estrategias planes y programas para revertir la tendencia que se muestra en la tabla 12.

Tabla 12.- tasa de participación económica desagregada por sexo

Tasa de participación económica	Navolato		Sinaloa	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	33.4	29.3	29.1	32.3
Hombres	74.0	72.1	68.3	72.1

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Experiencias y resultados de la capacitación y fortalecimiento de la Ciudadanía en Navolato.

En el siguiente apartado se sintetizan los resultados de los trabajos realizados con un grupo de trabajo encaminado a favorecer los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía desde la perspectiva de género, realizado en el municipio de Navolato, Sinaloa. El trabajo se llevo a cabo en 6 talleres basados en participaciones colectivas y dinámicas de grupo encaminadas a generar un espacio de construcción de conocimiento desde la igualdad, con un total de 40 horas de trabajo.



La intención es recuperar propuestas dentro de una agenda ciudadana sobre y como favorecer los procesos de empoderamiento personal y de la comunidad a través de la creación de capital social para el desarrollo con enfoque de género.

Etapa de sensibilización en la perspectiva de género

Los trabajos iniciaron con sesiones de sensibilización donde se buscó facilitar contactar a las personas desde su experiencia de vida con el enfoque de género, para desnaturalizar los roles y estereotipos socialmente aprendidos y que se concretan en patrones socioculturales de conducta que legitiman y reproducen la discriminación de las personas, en particular de las mujeres.



Los núcleos temáticos a abordar son los que a continuación se señalan, los cuales se trabajaron siguiendo los ejes que se mencionan:

Perspectiva de género

La perspectiva de género fue trabajada como la categoría de análisis que permite analizar las prácticas socioculturales que inciden en la construcción de los roles genéricos, pues es un enfoque analítico y metodológico que tiene como fundamento la teoría de género, la cual visualiza a hombres y mujeres en tanto sujetos históricos, construidos socialmente, producto de una organización social determinada.

Sistema sexo-género

Se visibilizó al género como la construcción social de la diferencia sexual, lo cual se concreta en prácticas y patrones socioculturales que producen accesos diferenciados a hombres y mujeres respecto a los bienes materiales y simbólicos que produce determinada sociedad; generalmente dichos roles y estereotipos se transmiten en todos los ámbitos de convivencia social y favorecen posibles situaciones de vulnerabilidad en las mujeres, lo cual se traduce en violencia de género en todos sus tipos y modalidades.



A partir de ello, se realizaron lluvias de ideas para contar experiencias relacionadas a como partiendo de ser hombres y mujeres la sociedad impone o espera ciertas conductas con sus respectivas sanciones sociales; en este apartado se hizo énfasis en la discriminación a las que son expuestas las personas a raíz de los estereotipos de género, partiendo de las participaciones personales pero reforzando con estudios y diagnósticos emitidos por las instancias de las mujeres y los organismos internacionales vinculados al estudio de la temática. Lo anterior tenía el objeto de transpolar la percepción personal a escala macrosocial y facilitar comprensión del concepto patriarcado desde la perspectiva de género.



Una vez retomado el proceso que se menciona, se introdujeron conceptos como las nuevas masculinidades, el uso del lenguaje incluyente y no sexista así como aspectos relacionados a la igualdad y la equidad.



Fortalecimiento de la ciudadanía

Respecto a la participación ciudadana se incluyeron tres dimensiones, las cuales se detallan a continuación y se encuentran esquematizadas en la tabla 13.

Acción cívica institucional

En primer término la acción cívica y democrática, la cual hace uso de los canales institucionales que existen en la normatividad vigente, tales como los partidos políticos y las organizaciones civiles.

Dimensión Asociativa

En relación a este aspecto se abordaron los tipos de redes no formales pero que constituyen espacios de construcción de capital social y canalización de los intereses ciudadanos sin llegar a conformarse en organizaciones con un status jurídico. Se abordaron casos de organización económica para proyectos productivos, grupos de lectura o de índole religiosa que pueden constituir un espacio para el empoderamiento individual y colectivo.

Dimensión de fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana

En esta temática se visibilizo la necesidad de definir a la ciudadanía como una práctica en constante construcción, que incide como factor fundamental para la construcción de una ciudadanía democrática e incluyente, en donde las personas que la integran participan del desarrollo de su comunidad, crean lazos de confianza y favorecer los procesos de construcción de redes sociales y empoderamiento. El desarrollo de esta cultura, genera la elaboración de acuerdos legales, éticos y que faciliten una convivencia.

Tabla 13.- esquema de abordaje para desarrollar ciudadanía a través del capital social



Ciudadanía

Se abordaron dos tipos de ciudadanía. Por un lado se definió la ciudadanía política, la cual implica el derecho a ser participe en las decisiones sobre los bienes simbólicos y materiales de una comunidad mediante el poder político, ya sea como elector(a) entre los miembros de dicha comunidad o como autoridad legitimada por canales conducentes que la normatividad o la tradición de determinada sociedad marcan.

Por otra parte se refirió a la ciudadanía social, la cual va mas allá de los procesos electorales y se ubica en todos los ámbitos de la convivencia social mediante el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico salvaguardado por el Estado, con el objeto de que las personas construyan agendas colectivas para el desarrollo de su comunidad.

Redes sociales de apoyo a las mujeres

El concepto eje sobre el cual se trató la temática fue el de capital social, el cual mide los lazos de cooperación de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales.

Derechos humanos de las mujeres y generación de capital social para la participación ciudadana.

Una vez concluida la etapa de sensibilización se abordaron temas relacionadas a los mecanismos internacionales y normatividad local en materia de derechos humanos de las mujeres, con la intención de establecer el marco normativo que legisla en la materia y fundamentar los derechos de las mujeres como derechos humanos.



Respecto a la participación ciudadana se abordaron las problemáticas de la división sexual del trabajo y la exclusión material y simbólica de las mujeres de la toma de decisiones comunitarias por lo cual se visibilizó la participación ciudadana

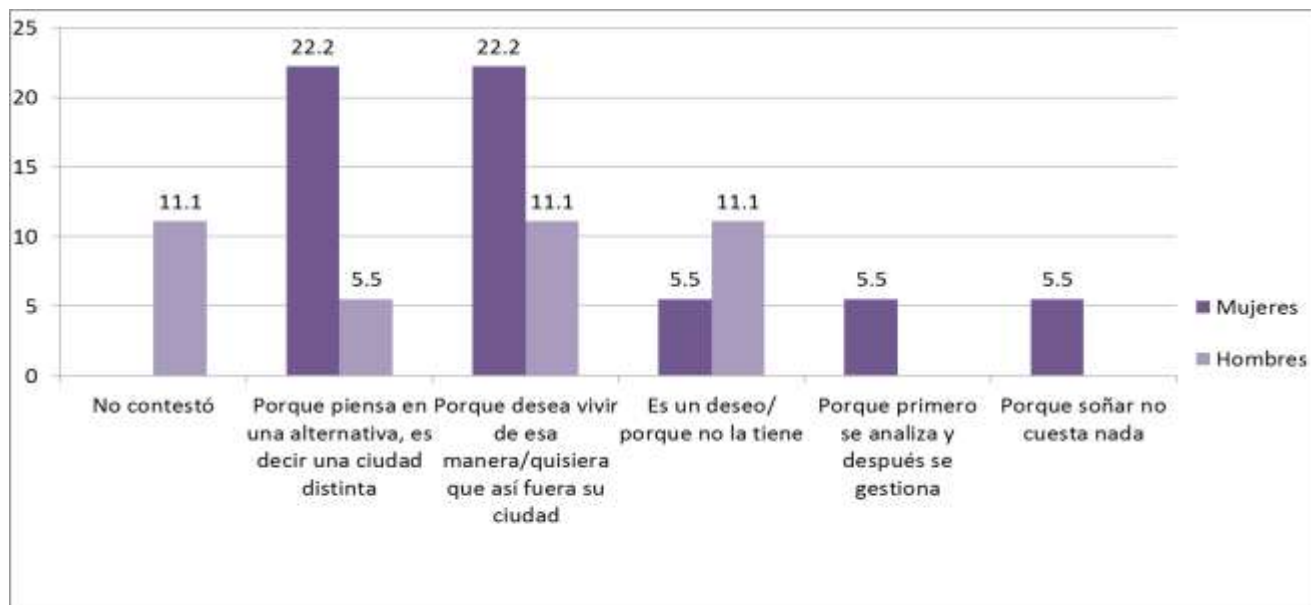
con enfoque de género como una estrategia adecuada para el desarrollo humano y social desde un enfoque incluyente, encaminado a la construcción de capital social y redes de apoyo.



Una de las dinámicas que se trabajó en las sesiones fue la de imaginar “nuestra ciudad tal como la deseamos”, para lo cual se les brindó un documento guía donde se hace el relato de una ciudad como la sueña uno de sus habitantes³⁶. La intención era debatir si esa aspiración de cambios en la ciudad podría concretarse, y en caso de ser así, cuál sería el camino a seguir para lograr ese objetivo. Las respuestas al ejercicio pueden observarse en la tabla 14.

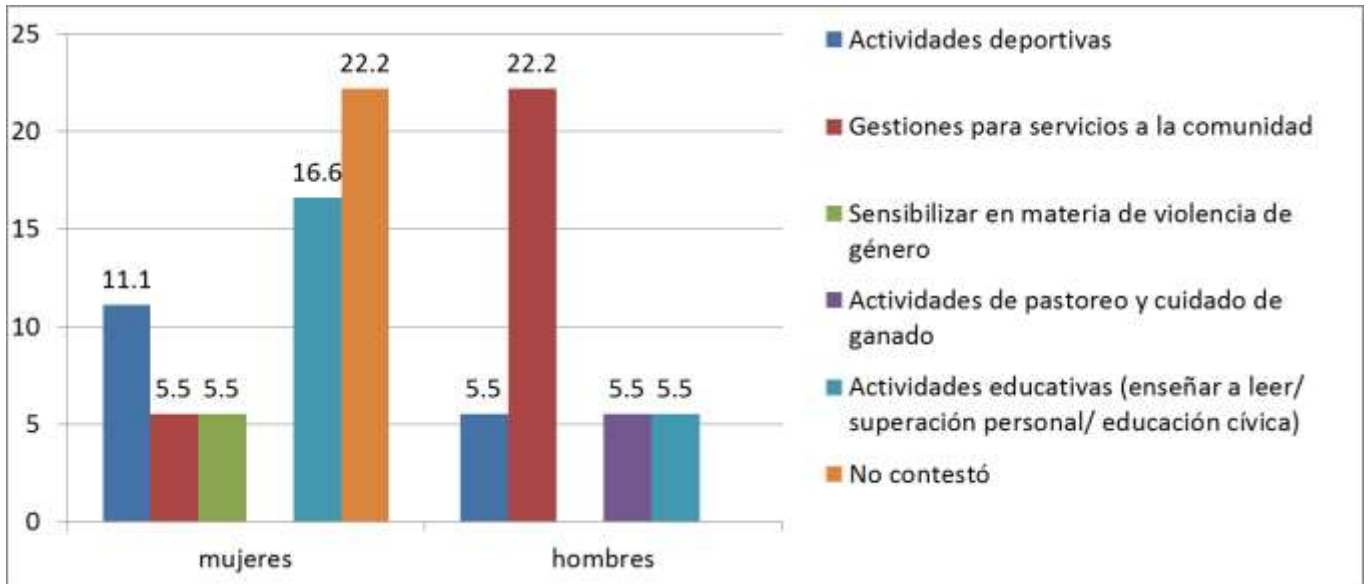
Tabla 14.- distribución porcentual segregada por sexo de la percepción sobre la posibilidad de construir una ciudad diferente.

³⁶ “Materiales didáctico para trabajar la participación ciudadana” elaborado en coordinación por el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla y el Instituto Paulo Freire de España.



Respecto a la identificación de la comunidad como un espacio compartido y construido colectivamente sobre el cual puede haber alternativas deseables de modificación, el 60% de las personas participantes estuvo de acuerdo en alguna medida es posible pensar una ciudad distinta, con características deseables para una mejor convivencia. Más de las dos terceras partes de ese porcentaje, es decir 44.4% corresponde a mujeres.

Tabla 15.- distribución porcentual segregada por sexo de la percepción de las habilidades y/o actividades con las que se cuentan para aportar al desarrollo de la comunidad.

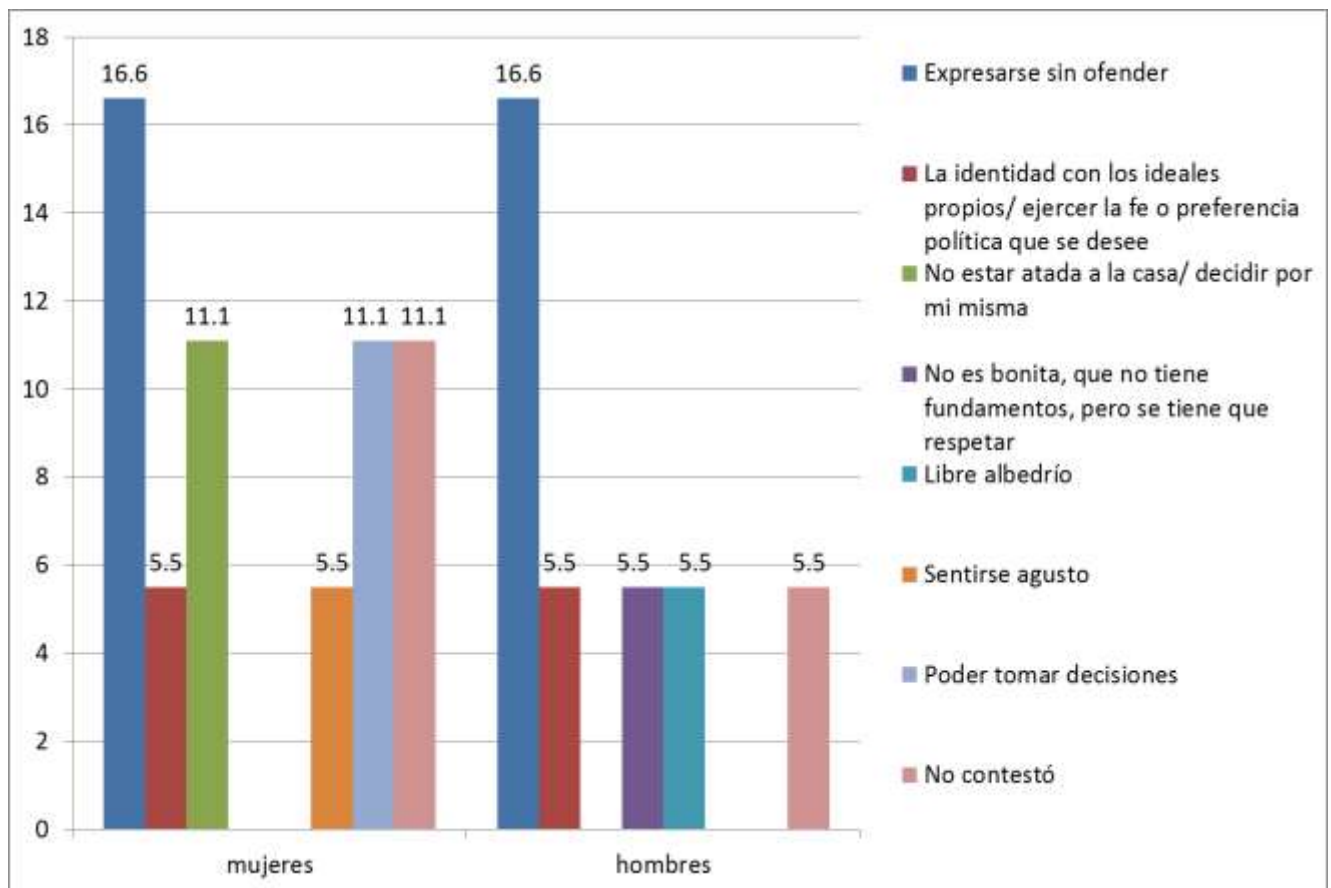


En relación a las posibilidades de participación ciudadana en base a las habilidades que cada persona puede ofrecer a la comunidad es evidente en la tabla, que hay una segmentación influida por cuestiones de género en relación a la percepción de que actividades pueden ofrecer a la comunidad tanto mujeres como hombres.

Ello se advierte en la mayor disposición/conocimiento declarado de los hombres para realizar gestiones en beneficio de la comunidad, actividades relacionadas a la política formal en el espacio público, representada mayormente como lugar de agencia masculina, en tanto que actividades educativas, consideradas de tipo asistencial, muestran un mayor índice de participación por parte de las mujeres.

Para reformular desde el plano simbólico esto que se señala, durante las sesiones de participación ciudadana se abordó las ventajas de deconstruir los roles aprendidos favoreciendo que todas las personas pudieran formar parte o aportar a todas las actividades encaminadas a beneficiar a la comunidad, pues eso incide en la creación de redes más amplias y en la construcción de capital social con perspectiva de género.

Tabla 16.- distribución porcentual segregada por sexo de las respuestas a la pregunta ¿Qué es la libertad? En el plano de la participación ciudadana.



El abordar las implicaciones de género en el plano de la participación ciudadana, permitió visibilizar los obstáculos que los patrones socioculturales introducen a mujeres y hombres para realizar acciones que impacten positivamente a su comunidad. En dicho contexto, se les preguntó a las personas, en relación a su concepto de libertad.

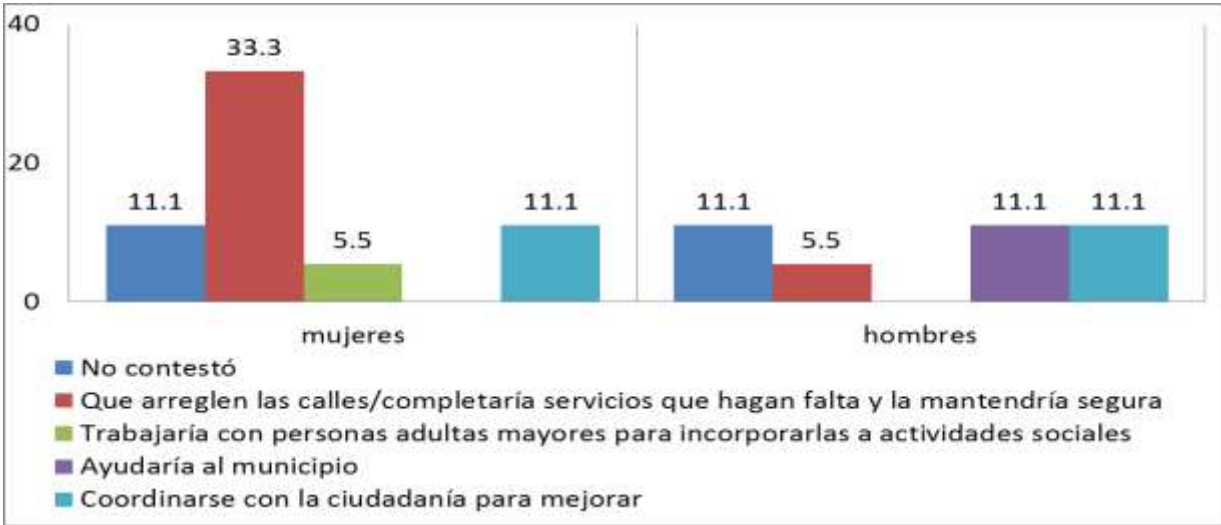
Aunque la respuesta “no estar atada a la casa/ decidir por mí misma” no fue tan representativa como la de “expresarse sin ofender”, al momento de discutir la cuestión de los roles de género, el resto de las mujeres estuvieron de acuerdo con que son mayormente ellas quienes se hacen cargo de las labores domésticas y no participan de la organización de su municipio.

Ello permitió retomar el tema del capital social y la formación de redes, en específico al apartado en el que se pregunta qué interpretación le dan a la frase “vivir los diferentes espacios”. La mayoría de las participaciones sobre dicho

asunto, se centraron en la falta de tiempo para poder acceder a los lugares comunes del municipio, lo que abrió un espacio para compartir experiencias y se retomó el hecho de que la doble jornada laboral de las mujeres les impide tener tiempo para acceder a los parques y espacios públicos así como a las actividades de toma de decisiones. También ellas coincidieron con el hecho de que ser mujeres, las pone “en riesgo al salir después de cierta hora a la calle”.

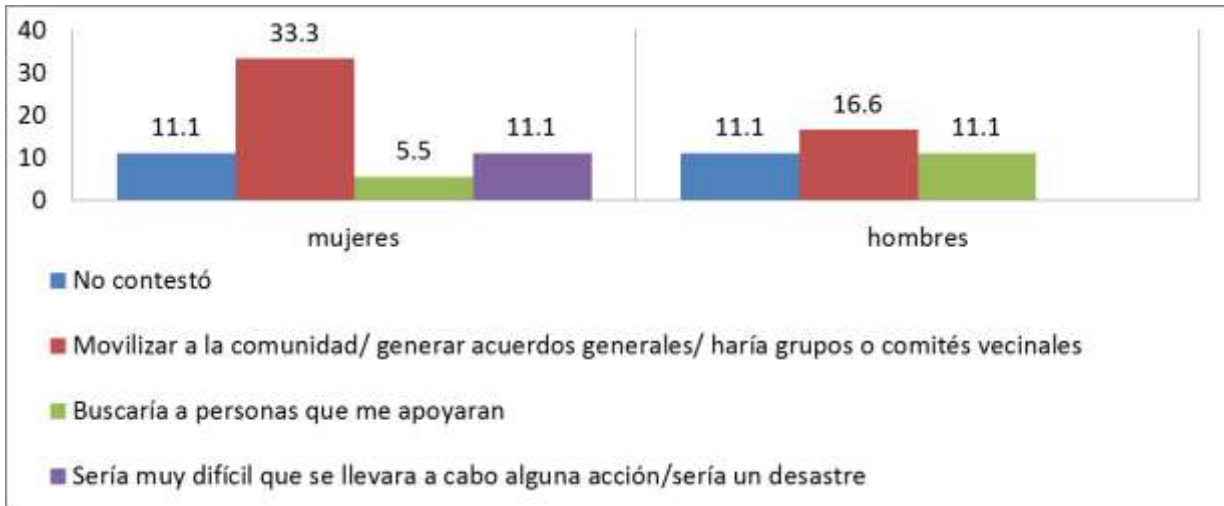
Estos dos aspectos abrieron la posibilidad para abordar cuáles otros roles eran impuestos a las mujeres en tanto ciudadanas dentro del municipio, ante lo cual compartieron las experiencias de que generalmente no son consultadas para tomar las decisiones sobre los espacios colectivos, pero sí para ejecutarlas: son quienes limpian los parques, pero en su colonia son generalmente los varones quienes deciden qué actividades se van a llevar a cabo.

Tabla 17.- distribución porcentual segregada por sexo de las respuestas a la pregunta ¿Qué harás si fueras presidenta/presidente municipal?



Finalmente, se trabajó en relación al empoderamiento para la toma de decisiones en los procesos de participación ciudadana, en donde quienes señalaron de forma más concreta la necesidad de mejorar los servicios municipales y generar espacios más seguros en el municipio, fueron las mujeres.

Tabla 18.- distribución porcentual segregada por sexo de las respuestas a la pregunta sobre que haría en su municipio si no existiesen representantes políticos.



Respecto a las decisiones que tomarían para resolver problemas comunes en el caso hipotético de que no existieran autoridades municipales, las mujeres señalaron en mayor proporción que la ruta que seguirían para favorecer soluciones asertivas sería la construcción de consensos comunitarios.

Propuesta de agenda ciudadana

La conclusión principal del grupo de trabajo se centró en la necesidad generar capital social y nuevas redes de colaboración para mujeres y hombres, que fueran incluyentes y que favorecieran la toma de decisiones de las mujeres en el plano municipal. Ello mediante la aprobación del Instituto Municipal de las Mujeres que sirva como eje rector para las políticas con perspectiva de género.

Pero también estuvieron de acuerdo con la idea de Sonia Reverter expuesta en clase, según la cual es necesario elaborar “una noción más inclusiva de lo que cuanta como ciudadanía. Ello, sin embargo, no puede llevarse a cabo sin un debate intenso y una renegociación profunda sobre un aspecto básico, que es la división por género del trabajo doméstico, del tiempo y, en definitiva de la separación de los ámbitos privado y público en roles de género³⁷”.

Se considero que una estrategia necesaria para que las propuestas ciudadanas con enfoque de género fueran impulsadas y concretadas de manera adecuada era que se conformará el Instituto Municipal de las Mujeres para fortalecer los mecanismos de construcción de políticas públicas a nivel local.

A partir de ello podría trabajarse siguiendo dos ejes, fortalecimiento de la participación ciudadana e integrar políticas públicas con equidad de género. A continuación se detallan las actividades diseñadas para cada uno de los ejes referidos.

³⁷ Sonia Reverter, La dialéctica feminista de la ciudadanía, “*Athenea digital*”, 2011 no. 3, 128.

Participación ciudadana

Criterios	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
1.- favorecer la coordinación entre la ciudadanía y las autoridades municipales mediante la implementación de comités vecinales. Es necesario difundir de forma adecuada y desde la perspectiva de género dicha actividad para favorecer una participación amplia de hombres y mujeres en los mismos términos.	1er semestre 2013		
2.- favorecer que los comités ciudadanos nombren representantes que atiendan o busquen soluciones adecuadas en temas como cuidado del agua, limpieza, problemas vecinales cotidianos, con el criterio de evitar recurrir a instancias policíacas, como un mecanismo de solución alternativa de conflictos.		2013	
3.- generar condiciones para la construcción de capital social con perspectiva de género identificando las fortalezas de la ciudadanía, mediante reuniones con el objeto de favorecer la coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que existen en el ámbito local.		2013	
4.-Inclusión de OSC en la creación del Plan Municipal de Desarrollo.			2014

Equidad y género

Criterios	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Creación del Instituto Municipal de las Mujeres	2do semestre 2012		
1.-Diseñar y llevar a cabo un programa de capacitación permanente del funcionariado público atendiendo a los siguientes núcleos temáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Equidad y género en la administración pública. • Estrategias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en base a la normatividad vigente. • Uso del lenguaje incluyente en la administración pública 		2013	
2.-Regular desde la instancia de las mujeres a nivel municipal que las estrategias de comunicación interna así como de comunicación social se elaboren y difundan usando lenguaje incluyente y no sexista.		2013	
3.-Establecer mecanismos en la administración pública para que las mujeres puedan acceder a los puestos de toma de decisiones.		2013	
4.-Incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos municipales.		1er semestre 2013	
5.-Incorporar la perspectiva de género al interior del Ayuntamiento como un eje transversal junto con los temas de transparencia, y derechos humanos.			2014
6.-Generar los mecanismos de actuación para garantizar a las mujeres al interior del Ayuntamiento espacios libres de acoso laboral y sexual.			2014
7.- establecer un programa de sensibilización en materia de género focalizado los distintos sectores del municipio con el objeto de sociabilizar la perspectiva de género en el municipio.	1er semestre 2013		
8.- capacitación específica para la policía municipal sobre un modelo de actuación que le permita identificar situaciones de riesgo en materia de violencia de género contra las mujeres y tomar medidas pertinentes.		2013	

Anexos

Distribución porcentual de las respuestas sobre participación ciudadana segregada por sexo		
el autor del texto está imaginando una ciudad ¿por qué crees que la sueña y no la describe?	Mujeres	Hombres
No contestó		11.1
Porque piensa en una alternativa, es decir una ciudad distinta	22.2	5.5
Porque desea vivir de esa manera/quisiera que así fuera su ciudad	22.2	11.1
Es un deseo/ porque no la tiene	5.5	11.1
Porque primero se analiza y después se gestiona	5.5	
Porque soñar no cuesta nada	5.5	
¿crees que esta ciudad que está imaginando puede ser Navolato?		
Si, porque la ciudad puede cambiar	50	16.6
No	11.1	5.5
No contestó		16.6
¿Qué crees que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones		
“sentirla como propia”		
Que es el espacio donde se construyen las experiencias personales/ambiente de aprendizaje	11.1	11.1
Tomar decisiones /actuar sobre ella	11.1	
La necesidad de una ciudad como la que sueña		5.5
Como si fuera mía/ mi hogar	33.3	16.6
Que actualmente no la siente propia de tanta violencia que existe	5.5	
No contestó		5.5
“vivir la intimidad”		
Refiere a libertad de movimiento		11.1
Propia de las personas		11.1
Tener espacio para la vida personal/ tener confianza en ella	27.7	
Que todo esté tranquilo/ tener seguridad	27.7	5.5
No contestó	5.5	11.1
“gozar el silencio”		
Que existan espacios sin ocupar		5.5
Que no haya ruido de coches	5.5	

Tranquilidad/disfrutar	50	27.7
No contestó	5.5	5.5
"vivir los diferentes espacios"		
Que haya actividades culturales		5.5
Que haya actividades deportivas		5.5
Vivir agusto en tranquilidad/disfrutar	5.5	16.6
Vivir en una ciudad segura		5.5
Tener el tiempo para acceder a los lugares comunes	33.3	
Dialogar con las autoridades si se necesitan mejoras	5.5	
Poder disfrutar con la familia	5.5	
No contestó	11.1	5.5
16.6.- además de aprender con la escuela, la familia, la universidad... ¿de qué otra forma podemos aprender?		
No contestó	11.1	5.5
Otras personas	11.1	16.6
Experiencias propias/ver lo que te rodea	27.7	5.5
Del estudio de la historia, lo social y de nuestra comunidad/ de capacitaciones	11.1	5.5
Internet y medios de comunicación		5.5
22.2.- ¿qué cosas de las que haces diariamente puedes enseñarle a las demás personas? Cita algunas		
Actividades deportivas	11.1	5.5
Gestiones para servicios a la comunidad	5.5	22.2
Sensibilizar en materia de violencia de género	5.5	
Actividades de pastoreo y cuidado de ganado		5.5
Actividades educativas (enseñar a leer/ superación personal/ educación cívica)	16.6	5.5
No contestó	22.2	
5.- ¿qué es para ti la libertad?		
Expresarse sin ofender	16.6	16.6
La identidad con los ideales propios/ ejercer la fe o preferencia política que se desee	5.5	5.5
No estar atada a la casa/ decidir por mi misma	11.1	
No es bonita, que no tiene fundamentos, pero se tiene que respetar		5.5
Libre albedrío		5.5
Sentirse agusto	5.5	
Poder tomar decisiones	11.1	
No contestó	11.1	5.5
6.- ¿conoces algún espacio cercano que esté vacío y que pueda ser aprovechado por la comunidad?		
No contestó	11.1	11.1
Un parque	16.6	11.1

Baldíos	11.1	5.5
Si, pero no se menciona alguno en específico	16.6	5.5
No	5.5	5.5
7.- ¿estás bien informada sobre lo que ocurre en tu ciudad día a día?		
No contestó	22.2	11.1
No completamente	5.5	
Si	33.3	27.7
7.5.5 ¿de qué forma te llega la información?		
No contestó	11.1	11.1
Porque me lo comunican		11.1
Medios locales/internet	50	5.5
En diálogos con el gobierno		5.5
Por mi familia		5.5
8.- ¿qué ocurre si no se tiene información?		
No contestó	11.1	11.1
No me lo comunican		5.5
Se ignoran los hechos importantes en los que uno puede participar	16.6	5.5
Significa que “no me importa nada”		11.1
Desconozco los problemas de mi localidad	33.3	5.5
9.- ¿si fueras el Alcalde o la Alcaldesa de tu ciudad qué harías por tu ciudad?		
No contestó	11.1	11.1
Que arreglen las calles/completaría servicios que hagan falta y la mantendría segura	33.3	5.5
Trabajaría con personas adultas mayores para incorporarlas a actividades sociales	5.5	
Ayudaría al municipio		11.1
Coordinarse con la ciudadanía para mejorar	11.1	11.1
5.50.- y si no existiesen representantes políticos ¿cómo llevarías a cabo estas iniciativas?		
No contestó	11.1	11.1
Movilizar a la comunidad/ generar acuerdos generales/ haría grupos o comités vecinales	33.3	16.6
Buscaría a personas que me apoyaran	5.5	11.1
Sería muy difícil que se llevara a cabo alguna acción/sería un desastre	11.1	